ANALISIS DE CONVENIENCIA,

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

OBJETO

MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA.

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y ESTUDIOS PREVIOS

1. FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y el decreto reglamentario 1082 de 2015, el CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA procede a documentar los estudios y análisis realizados para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de contratar una persona natural o jurídica cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA.**

Así mismo, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, antes aludida, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, fundamentada en el artículo 94 de la ley 1474 y el decreto 1082 de 2015.

2. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD A SATISFACER

Dentro de las tareas propias del concejo municipal, existe la de carácter administrativo y organizacional que conlleva a adelantar tareas de funcionamiento propias de la corporación. Es por ello que la mesa directiva del cuerpo colegiado pretende efectuar la consecución de insumos de oficina como papelería y demás, lo cuales son indispensables para el despliegue de actividades diarias del concejo municipal de Caucasia Antioquia.

3. DESCRIPCION Y CONDICIONES BASICAS DEL FUTURO CONTRATO.

a) **OBJETO: MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA.**
b) **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA, BIEN O SERVICIO A SUMINISTRAR:**

MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

1	DEMOLICIÓN MAMPOSTERIA EN LADRILLO cargue, transporte y botada de escombros, espesor de 10 cm a 15 cm. Incluye demolición de revoques y enchapes en el muro a demoler e instalaciones embebidas y transporte.	m2	2,37	$ 96.827,81	$ 228.998
2	RETIRO, cargue, transporte, botada o recuperación de PUERTAS (ala) y STI de marco. ya sea metálicas, en aluminio, en madera o puerta reja. Incluye el retiro de vidrios, transporte y botada o recuperación de los materiales aprovechables y su transporte.	un	1,00	$ 188.259,38	$ 188.259
3	RETIRO, cargue, transporte, botada o recuperación de RED ELECTRICA EN EMT. Incluye transporte y botada de escombros, reconexión a redes nuevas, recuperación de los materiales aprovechables y transporte.	ml	9,00	$ 28.182,63	$ 253.644
4	Suministro e instalación a todo costo de Muro en ladrillo N°4 dimensiones = 40x20x10cm. Incluye transporte, mano de obra, mortero de pega, equipo y mano de obra necesarios para su ejecución.	m2	2,37	$ 89.780,60	$ 212.780
5	Ejecución a todo costo de pañete 1:4 muros internos. Incluye materiales, formaleta, equipo, mano de obra y los transportes necesarios para realizar la actividad	m2	2,37	$ 52.017,29	$ 123.281
6	Ejecución de Filos, carteras y dilataciónes	ml	10,00	$ 22.000,15	$ 220.002
7	Ejecución a todo costo de Estuco acrilico para muros Interiores. Incluye materiales, herramientas, equipos, mano de obra y transporte necesarios para realizar la actividad.	m2	70,50	$ 25.725,94	$ 1.813.679
8	Suministro y aplicación a todo costo de pintura interior vinilo tipo I, a dos manos para muros. Incluye materiales, equipo, mano de obra y los transportes necesarios para realizar la actividad.	m2	70,50	$ 23.979,86	$ 1.690.580
9	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE VENTANAS, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	15,00	$ 89.140,00	$ 1.337.100
10	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE PUERTAS VIDRIERAS, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	6,00	$ 111.819,69	$ 670.918

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

11	MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS, incluye abastos, desagues, y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	1,00	$ 80.731,25	$ 80.731
12	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE RED ELECTRICA EN EMT, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	ml	8,00	$ 35.371,25	$ 282.970
13	STI DE RED ELECTRICA EN TUBERÍA EMT, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	ml	9,00	$ 243.459,38	$ 2.191.134
14	STI DE RIELES DE GABETAS DE ESCRITORIOS. Incluye desmonte, botada y transporte.	un	16,00	$ 95.375,00	$ 1.526.000
15	STI DE CHAPA DE GABETAS DE ESCRITORIOS. Incluye desmonte, botada y transporte.	un	16,00	$ 85.083,33	$ 1.361.333
16	MANTENIMIENTO DE BRAZO HIDRAULICO DE PUERTA PRINCIPAL, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	1,00	$ 43.000,00	$ 43.000
17	MANTENIMIENTO DE VENTILADORES DE TECHO, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	14,00	$ 95.181,25	$ 1.332.538
18	MANTENIMIENTO DE GRECA, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	2,00	$ 48.562,50	$ 97.125
19	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	7,00	$ 239.968,75	$ 1.679.781
20	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SONIDOS, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	1,00	$ 500.000,00	$ 500.000
21	MANTENIMIENTO DE LA NEVERA, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	1,00	$ 260.543,75	$ 260.544
22	MANTENIMIENTO DE HORNO MICRONDAS, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	1,00	$ 75.000,00	$ 75.000
23	MANTENIMIENTO DE SILLAS DE LOS HONORABLES CONCEJALES, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	32,00	$ 35.000,00	$ 1.120.000
24	MANTENIMIENTO DE SILLAS DE LAS BARRAS, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	16,00	$ 73.181,25	$ 1.170.900
25	STI DE LAMPARAS, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	2,00	$ 85.000,00	$ 170.000

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

26	MANTENIMIENTO DE LAMPARAS, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	22,00	$ 25.468,33	$ 560.303
27	STI DE CHAPA PARA BAÑOS DE MUJERES, incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	1,00	$ 115.470,75	$ 115.471
28	MANTENIMIENTO GENERAL A ESCRITORIOS, incluye retoque de pintura y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	16,00	$ 42.480,31	$ 679.685
29	MANTENIMIENTO PUERTAS DE COCINA INTEGRAL, incluye bisagras, jaladeras y retoque de pintura y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	15,00	$ 86.029,92	$ 1.290.449
30	Suministro, transporte y aplicación de ácido nítrico e hidrosolve proporción 1:1:5 para lavada de losa.	m2	50,00	$ 20.100,94	$ 1.005.047
31	Suministro, transporte e impermeabilización de losa en concreto.	m2	50,00	$ 154.346,14	$ 7.717.307
	Subtotal				**$ 29.998.558**

	ADMINISTRACION		**25,00%**		**$ 7.499.640**
	UTILIDAD		**5,00%**		**$ 1.499.928**
	VALOR TOTAL				**$38.998.126**

C. ESPECIFICACIONES TECNICAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: son entre otras: a) cumplir con el objeto del contrato. b) presentar los documentos dentro del término establecido y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato. c) programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del contrato. d) desarrollar toda la logística para la óptima ejecución del objeto contractual. e) acatar las instrucciones que se le impartan por medio de la alcaldía, la dependencia y/o el encargado de la supervisión del contrato. f) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. g) no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. h) mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato. i) mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo. k) el CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos, u omisiones en el ejercicio de

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicios al concejo o terceros. l) cumplir con todos los requisitos pre y pos contractuales.

D. PLAZO: la duración del futuro contrato será de quince (15) días o hasta agotar presupuesto**.**

E. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presente compromiso contractual será respaldado con disponibilidad presupuestal correspondiente a la vigencia 2025 que se anexa.

F. VALOR Y SOPORTE ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: el monto del presente contrato será de treinta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil cientos veintiséis pesos ($38.998.126); los criterios que fueron tenidos en cuenta por el Concejo para la asignación de este presupuesto se basaron en el número de actividades, el nivel de responsabilidad y la capacidad sumada a la experiencia requerida para la ejecución del contrato. De igual manera, es de precisar que el precio estipulado para todo el monto es el resultado de estudios de precios de mercado que se hicieron a nivel regional y local, todos ellos enmarcados en precios nacionales del mercado.

J. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN: La presente contratación NO se encuentra cobijada por un acuerdo comercial en los términos del decreto 1082 de 2015.

h. FORMA DE PAGO: El Concejo cancelara 100% al finalizar el objeto contratado, previo certificado de recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado o supervisor/interventor.

4. ASPECTOS JURIDICOS DEL CONTRATISTA

El contratista en caso de tratarse de persona jurídica o persona natural deberá insertar en la página del SECOP II, la documentación y requisitos pertinentes consignados en la invitación pública que se colgará para este proceso.

5. ANALISIS Y AMPARO DE RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACION.

Tratándose de un contrato de mínima cuantía, los riesgos son mínimos, los cuales podrán ser por parte de la entidad contratante, que no pague puntualmente el valor pactado, riesgo este que se eliminará con la reserva y apropiación del dinero suficiente para cumplir con la obligación contraída. El otro riesgo que podría presentarse sería en relación con el contratista

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

es: Que este sea negligente en la realización de labor asignada e incumpla el contrato, para lo cual se dará por terminado el contrato conforme lo estipula la ley.

Se evidencia además que no existe riesgo para la entidad que deba ser amparado por el contratista, porque se trata de la celebración de un contrato que no excede el 10% de la menor cuantía, donde se torna facultativo para la entidad exigir o no la garantía única de cumplimiento, de conformidad con el artículo 7 del decreto 2516 de 2011.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

A. Cumplimiento: En un porcentaje igual al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, incluyendo las adiciones y reajustes. Con una vigencia igual a su duración y Seis (06) meses más.

B. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal: En un porcentaje igual al DIEZ (10%) del valor total del contrato, incluyendo las adiciones y reajustes y con una vigencia igual a la duración del contrato y TRES (3) años más.

C. De responsabilidad civil extracontractual: No podrá ser inferior a 200 SMLV, con vigencia igual a la duración del contrato y un (01) mes más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

D. De calidad y estabilidad de la obra: Será del VEINTE (20%) por ciento del valor del contrato y su vigencia será de CINCO (05) año a partir del acta de recibo final.

Se les informa a todos los interesados que la Garantía de seriedad de la propuesta, queda con las siguientes condiciones.

Por el hecho de presentar propuesta oportunamente y de vencerse el plazo de la CONVOCATORIA PUBLICA, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure la CONVOCATORIA PUBLICA, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con los Pliegos de Condiciones y la Ley 80/93.

Para participar en esta CONVOCATORIA PUBLICA, es requisito previo que la propuesta esté acompañada de la garantía de seriedad. Esta garantía debe ser expedida a favor del CONCEJO DE CAUCASIA, de acuerdo con lo establecido a continuación:

La garantía deberá ser por valor equivalente al 10% del valor total del PRESUPUESTO OFICIAL, válida como mínimo por Dos meses contados a partir de la fecha de cierre de la CONVOCATORIA PUBLICA pública. En caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale LA ENTIDAD.Cuando la propuesta la presente un Consorcio, o Unión Temporal, la Garantía de Seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio, o Unión Temporal (indicando sus integrantes y su porcentaje de participación), y no a nombre del Representante del Consorcio, o de la Unión.

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

6. CONCLUSIÓN

Con fundamento en lo expuesto se debe contratar a una persona natural o jurídica cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA.**

LAUREANO ANTONIO ORTEGA NAVARRO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Subsección 6 Decreto 1082 de 2015 y G-EES-01 De Colombia Compra Eficiente

PERSPECTIVA LEGAL
Personas Naturales o jurídicas con capacidad e idoneidad para cumplir el objeto, relacionada directamente con el área, gremio, profesión u oficio del contrato. En el desarrollo del contrato deberá observarse lo estipulado en la legislación, reglamentación y regulación aplicable a este tipo de suministros.

13.2 PERSPECTIVA COMERCIAL
Los bienes y servicios que pretende adquirir el Municipio de Caucasia, se consideran parte del sector de los servicios de ingeniería y arquitectura, ya que se requieren proponentes con experiencia en los estudios y diseños de infraestructura.

Al realizar la ponderación de los valores unitarios de las cotizaciones efectuadas telefónicamente a profesionales y personas jurídicas de la rama, las consultas hechas en diferentes bases de datos de dicho gremio, así como el barrido realizado en el SECOP para verificar los precios colgados para este tipo de procesos o similares en la región y el país, se eligió el precio promedio para elaborar el presupuesto Oficial.

13.3 PERSPECTIVA FINANCIERA
No se solicitará por el tipo de contrato.

15. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA
De acuerdo con las necesidades manifestadas en el presente estudio previo se identificó la necesidad de contar con personas natural o jurídica formados en esta rama además de su experiencia específica en este tipo de actividades en procura de disminuir los eventuales riesgos y asegurar el cabal desarrollo del objeto contractual.

17. PERSPECTIVA DE ANALISIS DE RIESGO
Se incorporan los riesgos previsibles de conformidad con el CONPES 3714 DE 2011 y el M-ICR-01 de Colombia compra eficiente.

LAUREANO ANTONIO ORTEGA NAVARRO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1